

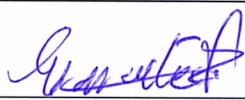
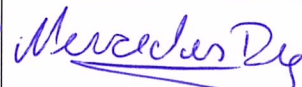
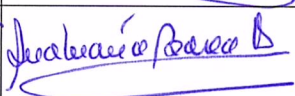
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granja, a 7 de Septiembre del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 10 de Agosto del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CAM La Granja es futuro en Villa Santa Lucía informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 14 de sept. del año 2021
- Horario : inicio 1500 término 1800
- Lugar y dirección : Poe. Mayor N° 8930
Villa Santa Lucía

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CAM La Granja es futuro en Villa Santa Lucía.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Esmerita Raimilla Ule	7.770.572-4	
2	Mercedes Ríez Zoues	7.191.571-9	
3	María Inés Baeza Baeza	6.226.425-1	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl